

Comisión de Producción recibió a representantes de Sanipes, Cerper y Qali Warma

Este martes 7 de noviembre, la Comisión de Producción citó con carácter de urgencia a los representantes de Sanipes, Cerper y Qali Warma. Llegaron el Director Ejecutivo de Sanipes, Carlos Bustamante Donayre, el Gerente General y Gerente de Operaciones de Cerper, José Antonio Chávarri Arévalo y Rolando Urban Tuesta respectivamente, y la Directora Ejecutiva de Qali Warma, Carla Fajardo Pérez Vargas, quienes presentaron ante la Comisión el caso de inmovilización de un lote de conservas de pescado provenientes de Asia dispuesta por Sanipes hacia Cerper, por encontrarse contaminadas con parásitos.

El señor Bustamante informó en su presentación los procesos y trámites previos que se piden como requisito a las importaciones pesqueras, así como la comunicación que hubo con Qali Warma quien informó por correo electrónico que durante la labor de supervisión y liberación de lotes se evidenció la presencia de parásitos en latas de conserva de pescado. Importación certificada por Cerper quien afirma haber realizado el análisis físico sensorial, y declara que los resultados fueron conformes. Ante el reporte de Qali Warma, Sanipes realizó el análisis de 21 latas, de las cuales 15 tenían parásitos. Por lo tanto, recomendaron suspender la autorización a Cerper como entidad de apoyo por 3 meses. Suspensión que una vez terminada la segunda revisión de productos, podría ser de 2 años o más.

La siguiente en exponer fue la Directora Ejecutiva de Qali Warma, la señora Carla Fajardo Pérez quien dio a conocer las especificaciones técnicas para cada alimento que se recibe en la organización. Y afirmó que Qali Warma fue responsable de dar la voz de alerta ante este caso.

Por último, el Gerente General de Cerper le cedió la palabra a su Gerente de Operaciones, Rolando Urban quien presentó su defensa aludiendo realizaron la investigación respectiva y si bien se encontraron parásitos en algunas latas, en una primera instancia, estas se sometieron al tratamiento térmico que Sanipes tiene como regulación vigente desde el 2012. Por lo que catalogo como exageración la medida tomada por Sanipes, ya que consideran haber seguido los procedimientos reglamentados.